



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Supervisión
de Instituciones
Educativas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA I.E. PÚBLICA - ASGESE-UGEL.07

FECHA: ____ de ____ 2024.

HORA INICIO: ____:____

1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Código Local							Modalidad	EBR ()	EBE ()	
Número/Nombre de la IE:							UGEL	07	Red	
Niveles que atiende la IIEE	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA				Turnos que atiende la IE	M	T	
Distrito										
Nombre del director(a)										
DNI N°					Celular					
Correo institucional										
Nombre del Personal a cargo de la supervisión										
DNI					Correo:					

2. TIPO DE SUPERVISIÓN

PROGRAMADA ()	
----------------	--

3. NORMATIVA QUE FACULTA LA SUPERVISIÓN:

De acuerdo a lo siguiente:

Artículo 141 del Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, modificado por el artículo 1 del DECRETO SUPREMO N° 009-2016-MINEDU "Artículo 141.- De la Unidad de Gestión Educativa Local La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) es la instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de (...) supervisar, y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico Productiva de su jurisdicción, en lo que corresponda, para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa, en el marco de la normativa del Sector Educación"(sic).

Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU. Art. 53, que aprueba el Manual de Operaciones de la DRELM se procede con las acciones designadas en el cargo de especialista de supervisión del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE de la UGEL.07, en concordancia con la actividad de fiscalización regulada por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General y la R.M. N° 587-2023-MINEDU, "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2024 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural", DS N°06-2021-MINEDU, RM N°189-2021-MINEDU y el OFICIO MÚLTIPLE N°007-2023-MINEDU/VMGI-DIGC "Guía de Gestión Escolar, RM N° 153-2023 MINEDU Semanas de Gestión y RM N°263-2021-MINEDU.

4. MOTIVOS/OBJETO DE LA SUPERVISIÓN:

Mediante el Oficio Múltiple N° XXXXX- 2024-UGEL.07-ASGESE-ESIE, se dispone la supervisión programada a las II.EE. Públicas de Educación Básica de EBR/EBE en los distritos de San Luis, San Borja, Surco, Surquillo, Barranco, Miraflores y Chorrillos, Miraflores en el año 2024.

I. DIMENSIÓN ESTRATEGICA

Compromisos de Gestión Escolar de resultados

CGE 1: Desarrollo integral de las y los estudiantes

N°	Ítem	SÍ	NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
1	La I.E. cuenta con CONEI (Aprobado con RD de la UGEL 07, para llevar a cabo acciones para mejorar las condiciones: operativas, contratación de docentes, convivencia y otros.				
2	La I.E. ha conformado mediante RD de los tres Comités de Gestión Escolar dispuesto por la RM 189-2021-MINEDU. Y tiene evidencias de su oficialización con RD (Verificar las RD) de acuerdo al DS N°06-2021-MINEDU, RM N°189-2022-MINEDU, OFICIO 007-2023-MINEDU				

BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

N°	Ítem	SÍ	NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
3	La I.E. cuenta con la Hoja de ruta para las semanas de gestión, presentado a la UGEL 07; Actas, Planificador , que evidencia acciones de actualización, reajuste, de instrumentos de Gestión Escolar en la semana de gestión OFICIO 007-2023-MINEDU, RM N° 153-2023 MINEDU) y OFICIO MÚLTIPLE N° 00150-2024- UGEL07 -ASGESE				
4	La I.E. cuenta con Informe de Rendición cuentas de la Gestión Pedagógica y Administrativa y Económica–2023 de la I.E contempla los resultados de los CGE mediante Plataforma SISGESTIÓN - UGEL 07 . Oficio Múltiple N° 0008-2024-UGEL.07-ASGESE y Oficio Múltiple N° 0028-2024-UGEL.07-ASGESE (Ampliación); Verificar la constancia. (antes IGA)				
5	La I.E. cuenta con la aprobación y oficialización de instrumentos de Gestión Escolar (PEI, PCI, PAT y RI) con Resolución Directoral (RVM N°011-2019-MINEDU, DS N°06-2019-MINEDU, RM N°189-2022-MINEDU, Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU, OFICIO 007-2023-MINEDU, RM N° 153-2023 MINEDU).				
6	En la I.E. el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA IE - PEI se encuentra desarrollados lo siguiente:				
	MARCA SI CUENTA CON UNA X				
	6.1. Datos Informativos				
	6.2. Identidad				
	6.2.1 ¿Quiénes somos?				
	6.2.2 Misión				
	6.2.3 Visión				
	6.2.4 Valores				
	6.3. Propuesta Pedagógica				
	6.4. Propuesta de Gestión				
	6.5. Diagnóstico de la I.E.				
	5.5.1 Diagnóstico del cumplimiento de las condiciones para el funcionamiento de la IE (CGE 3, 4 y 5)				
	5.5.2 Diagnóstico del entorno con relación a las condiciones para el funcionamiento de la IE (CGE 3, 4 y 5)				
	5.5.3 Diagnóstico de los resultados de la gestión de la IE (CGE 1 y 2)				
	6.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y METAS				
	6.6.1 Objetivos de la I.E.				
	6.6.2 Metas referidas a la I.E.				
	6.6.3 Metas anualizadas de resultados de la I.E. (CGE 1 y 2)				
	6.6.3 Metas referidas a las condiciones de funcionamiento de la I.E. (CGE 3, 4 y 5)				
	6.7. Anexos: Plan de Mejora u otros...				
	Documentos de acuerdo a: (Ley General de Educación 28044; RVM N°011-2019-MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión de las I.E. y Programas de Educación Básica"; DS N°06-2021-MINEDU; RM N°189-2022-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de I.E. Públicas de Educación Básica; OFICIO 007-2023-MINEDU (Guía de Gestión Escolar en la I.E. y Programas Educativos de Educación Básica); RM N° 153-2023 MINEDU, Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el Desarrollo de las Semanas de Gestión en las I.E. y Programas Educativos en la Educación Básica" http://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/)				
7	En la I.E. el Plan anual de Trabajo - PAT esta alineado con el PEI en el año de ejecución con respecto al periodo de vigencia del PEI de acuerdo con la (Ley 28044, RVM N°011-2019-MINEDU, DS N°06-2019-MINEDU, RM N°189-2022-MINEDU, , Resolución Ministerial N°186-2022-MINEDU, OFICIO 007-2023-MINEDU (Guía Para La Elaboración Del Proyecto Educativo Institucional Y Del Plan Anual De Trabajo De Las Instituciones Educativas De Educación Básica), RM N° 153-2023 MINEDU– http://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/) (Ver el PAT y actas) y contiene:				
	MARCA SI CUENTA CON UNA X				
	7.1. Datos generales del PAT son los mismos que los presentados en el PEI, tales como: nombre, dirección completa, códigos de identificación, entre otros que se considere relevantes.				
	7.2. Objetivos y Metas – formuladas para el año de implementación del PEI que correspondan al año de ejecución del PAT (recomendado).				
	7.3. Matriz: Programa anual de actividades que evidencia actividades de cada compromiso				

Nº	Ítem	SÍ	NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
	de Gestión Escolar 1,2,3,4 y 5 y de acuerdo a las funciones de los comités				
	7.4. Calendarización del año escolar, semanas lectivas y de gestión RM N° 153-2023 MINEDU				
	7.5. Anexos: Documentos que se consideren pertinentes y útiles para el trabajo cotidiano: Cronograma de visitas de observación de aula. Fichas detalladas de actividades planificadas. Horarios de clase. Horarios de uso del aula de innovación u otros espacios. Directorio de instituciones u organizaciones aliadas. Cualquier otro documento o información proveniente del desarrollo de la planificación de la IE.				
8	La I.E. cuenta con el Proyecto Curricular de la Institución Educativa - PCI, aprobado con RM. Se verificará que la PROPUESTA PEDAGÓGICA trasladada del PEI				
	La IE cuenta con su Reglamento Interno - RI , actualizado y/o reajustado, aprobado y oficializado con la Resolución Directoral con los siguientes contenidos: MARCA SI CUENTA CON UNA X				
	9.1 Identidad y organización de la I.E.				
	9.2 Normas de convivencia de la I.E.				
	9.3 Derechos y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa				
9	9.4 Responsabilidades de la I.E. a Nivel Institucional				
	9.5 Mecanismos de Atención a la Comunidad Educativa				
	Ley 28044, RVM N°011-2019-MINEDU, DS N°06-2021-MINEDU, RM N°189-2022-MINEDU, OFICIO 007-2023-MINEDU (Guía Para La Elaboración Del Proyecto Educativo Institucional Y Del Plan Anual De Trabajo De Las Instituciones Educativas De Educación Básica), RM N° 153-2023 MINEDU– http://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/)				
10	La I.E. participó de las reuniones de orientación en el marco de la caracterización de la escuela de la confianza en su REI convocadas por la UGEL.07 de acuerdo al OFICIO MÚLTIPLE N° 00211-2024-MINEDU -UGEL07/DIRAGEBRE.				
11	Realizó la reunión a nivel de la IE con la comunidad educativa la orientación en el marco de la caracterización de la escuela de la confianza en su I.E. en cumplimiento con el OFICIO MÚLTIPLE N° 00211-2024-MINEDUUGEL07/DIRAGEBRE Verificar registro asistencia y/o acta de reunión.				
12	Ha planificado acciones en el marco de la caracterización de la escuela de la confianza en los Instrumentos de Gestión Escolar: PEI, PAT, RI y PCI. De acuerdo al OFICIO MÚLTIPLE N° 00150-2024-MINEDU-UGEL07/DIR-ASGESE: "(...) <u>lineamientos de la Escuela de la Confianza en su PEI-Visión, propuesta de gestión y Propuesta Pedagógica; PAT- Actividad planificada de la réplica de la escuela de la confianza y PCI en su propuesta de Gestión</u> " (sic).				
13	La I.E. brinda información adecuada y oportuna de los resultados de aprendizaje dificultades y acciones de mejora a los PPFF. (Boleta de información de progreso de los Estudiantes). Verificar documentos/registro de entrega de dicha información.				
14	Los integrantes del EQUIPO DIRECTIVO de la I.E. realizan reuniones periódicas para coordinar y mejorar el servicio educativo. (Actas de reunión)				

Compromisos de Gestión Escolar de resultados

CGE 2: Acceso de las y los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa.

A. ESTUDIANTES

Nº	Ítem	SÍ	NO	OBSERVACIÓN
15	¿Cuentan con la totalidad de las nóminas de matrícula aprobadas (oficiales y adicionales) en SIAGIE? (verificar nómina de matrícula)			
	(a) Sí, INICIAL			
	(b) Sí, PRIMARIA			
	(c) Sí, SECUNDARIA			
Nº	Ítem	Matriculados	Asistentes	OBSERVACIÓN
16	Respecto a la asistencia de estudiantes			
	(a) Sí, INICIAL			
	(b) Sí, PRIMARIA			
	(c) Sí, SECUNDARIA.			

B. PERSONAL DE LA I.E.

Nº	Ítem Respecto a la asistencia de directivos	Total, de asistentes	Total, de asignados a la IE	OBSERVACIÓN
17	(a) Directivos			
	(b) Subdirectores			

Nº	Ítem	Total, de docentes asistentes	Total, de docentes asignados a la IE	OBSERVACIÓN
18	Respecto a la asistencia del personal docente			
	(a) Sí, INICIAL			
	(b) Sí, PRIMARIA			
	(c) Sí, SECUNDARIA.			

Nº	Ítem Respecto a la asistencia auxiliar de educación y administrativo	Total, de asistentes	Total, de asignados a la IE	OBSERVACIÓN
19	(a) Auxiliar			
	(b) Administrativo			

Nº	Ítem	SÍ	NO	OBSERVACIÓN
20	La IE ¿Ha remitido la asistencia del personal docente, auxiliar, y administrativo, en forma oportuna a la UGEL?07? cada mes			

II. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA**Compromisos de Gestión Escolar de condiciones: CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD****CGE 3: Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo.**

Nº	Ítem	SÍ	NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
21	¿La IE cuenta con el libro de reclamaciones ubicado en el lugar visible?				
CALENDARIZACIÓN Y PREVENCIÓN					
22	La I.E. cuenta con su calendarización presentada a la UGEL.07 y planificada en el PAT para el año escolar 2024 (días lectivos)				
23	La I.E. cumple con su calendarización para el año escolar 2024 evidenciado el servicio educativo el día de la visita (días efectivos)				
GESTIÓN OPORTUNA Y SIN CONDICIONAMIENTOS A LA MATRÍCULA					
24	La I.E. cuenta con las evidencias de la comunicación/cronograma a PPFF para la matrícula				
25	La I.E. cuenta con sus nóminas de matrícula o adicionales aprobadas a la fecha				
SEGUIMIENTO ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y DEL PERSONAL DE LA IE ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DEL TIEMPO LECTIVO					
26	La I.E. cuenta con registro de asistencia de los estudiantes				
27	La I.E. cuenta con registro de asistencia en físico y/o digital del personal				
28	La I.E. cuenta el registro de estudiantes en riesgo por inasistencias /tardanzas y otros				
MATERIALES EDUCATIVOS:					
29	¿La IE cuenta con recursos y materiales educativos? (verificar PECOSAS de materiales, recursos educativos y plataforma SIAGIE)				
30	Cuenta con un ambiente para Materiales Educativos como: Almacén u otros				
31	La I.E. cumplió con entregar los materiales educativos y lo evidencia con el informe del encargado y la firma de recepción padres de familia y/o estudiantes				
32	La I.E. cumplió con el monitoreo y supervisión del uso de los materiales educativos y estado de conservación				
MATERIALES LIMPIEZA:					
33	¿La IE cuenta con recursos y materiales de limpieza? (verificar PECOSAS de materiales, recursos educativos y plataforma SIAGIE)				
34	La I.E. cuenta con EL LIBRO/INVENTARIO de los materiales de limpieza				

Nº	Ítem	SÍ	NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
	verificando su uso mensual, bimestral y anual, así como la fecha de vencimiento de los materiales y su almacenamiento adecuado.				
35	Cuenta con un almacén adecuado para materiales de limpieza.				
36	La I.E. cumple con entregar los materiales limpieza para su uso y lo evidencia con el informe o cuadernos de recepción con las firmas del responsable de la entrega y la firma de la recepción conforme				
	MANTENIMIENTO DE ESPACIO SEGUROS Y ACCESIBLES QUE GARANTICEN LA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA - PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS				
37	La IE. cuenta con su Plan de Gestión del Riesgo y Desastres y Contingencia (con riesgo identificado) Aprobado con R.D, según normativa vigente: RSG 302-2019-MINEDU. Si la respuesta es SI . continuar con los literal: a), b), c)				
38	Ficha de Índice de Seguridad de la I.E. – ISIE.				
39	Tiene conformada sus brigadas de Educación Ambiental y GRD.				
40	Ejecuta simulacros planificados e inopinados.				
41	La IE cuenta un espacio del EMED equipado				
42	La IE cuenta mochila de emergencia con implementos				
43	La IE cuenta cuaderno de entrega de estudiantes				
44	La IE cuenta planos de seguridad: señalética y evacuación				
45	La IE cuenta con señalética-círculos de seguridad y equipos de seguridad: extintores, luces de emergencia, alarma				
	INFRAESTRUCTURA/MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
46	La I.E. su local cuenta con el título de propiedad registrado en Registros Públicos y con el saneamiento físico legal.				
47	La IE cuenta con el certificado literal, constancia de posesión, etc... que acredite...				
48	La IE cuenta con informe de defensa civil actualizado al 2024				
49	La I.E. cuenta <u>con infraestructura adecuada</u> cerco perimétrico, aulas, bibliotecas, laboratorios, patios, SS.HH. y otros.				
50	¿Cuenta con la FICHA DE ACCIONES DE MANTENIMIENTO - FAM aprobada y registrada en el sistema MI MANTENIMIENTO?, RM N° 679-2023-MINEDU				
51	¿Si la IE cuenta con informe de culminación de acciones (JUNIO) y declaración de gastos (08 JULIO) de MI MANTENIMIENTO? RM N° 679-2023-MINEDU.				
52	La I.E. cuenta con un mobiliario adecuado a los niveles que presta el servicio con medida antropométrica				
53	La I.E. cuenta con accesibilidad para las personas con discapacidad				
54	La IE. Cuenta con los servicios básicos agua, luz, desagüe e internet				
	RECURSOS PROPIOS				
55	La IE cuenta o genera recursos propios el año 2024, si la respuesta es sí continuar con la ficha				
56	¿La IE cuenta con la comisión de recursos propios?				
57	¿La I.E. ha incorporado las actividades de los recursos propios en el Plan Anual de Trabajo?				
58	La I.E. ha comunicado/solicitado apoyo al Área de Asesoría Jurídica la UGEL.07 para realizar la licitación y contrato de Quiosco (), cafetín (), comedor escolar () fotocopiadora () y canchas ().				
59	La I.E. tiene uno o varios quioscos y ha comunicado al Área de Asesoría Jurídica de la UGEL.07 sobre dicho contrato				
60	La I.E. tiene un cafetín y ha comunicado al Área de Asesoría Jurídica de la UGEL.07 sobre dicho contrato				
61	La I.E. tiene un comedor Escolar y ha comunicado al Área de Asesoría Jurídica de la UGEL.07 sobre dicho contrato				
62	La I.E. tiene un local para fotocopia y ha comunicado al Área de Asesoría Jurídica de la UGEL.07 sobre dicho contrato				
63	La I.E. tiene una piscina y ha comunicado al Área de Asesoría Jurídica de la UGEL.07 sobre dicho contrato				
64	La I.E. tiene una o varias canchas y ha comunicado al Área de Asesoría Jurídica de la UGEL.07 sobre dicho contrato				

Nº	Ítem	SÍ	NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
65	La I.E. tiene uno o varios estacionamientos y ha comunicado al Área de Asesoría Jurídica de la UGEL.07 sobre dicho contrato				
66	La I.E. tiene uno o varios paneles y ha comunicado al Área de Asesoría Jurídica de la UGEL.07 sobre dicho contrato				
67	La IE realiza la rendición de cuentas sobre los recursos propios, ante el CONEI y UGEL.07 (trimestral y semestral)				
68	EL Comité de Gestión de condiciones Operativas y/o Comité de Recursos Propios de la IE realiza la supervisión del funcionamiento del Quiosco, Cafetería, Comedor Escolar; para garantizar el expediente de alimentos saludables y en un ambiente saludable de bioseguridad, según Oficio Múltiple N° 0074 - 2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE y RM N°033-2019-MINSA.				
69	La IE conoce e implementa la estrategia de la ESCUELA TRANSPARENTE que implementa la UGEL.07				
CONTRATACIÓN DE DOCENTES					
70	La I.E. cuenta con todos sus docentes para la atención a estudiantes				
71	La IE. Mediante los padres de familia cuenta con personal de apoyo permanente en las aulas.				
QALI WARMA - CAE					
72	La IE cuenta con el programa de Qali Warma para el año escolar 2024, si la respuesta es sí seguir con las preguntas 57, 58, 59 y 60				
73	La IE. tiene conformado la Comisión de Alimentación Escolar CAE-2023, aprobado con RD. para la distribución de Qali Warma.				
74	La IE. tiene aprobado el Plan para la distribución de Qali Warma.				
75	La IE. tiene evidencia de la distribución de Qali Warma cumpliendo el cronograma.				
76	La IE ha cumplido con enviar la información a MIDIS				
APAFA					
77	La I.E. cuenta con la APAFA registrado por la UGEL.07 y ejecutan actividades articuladas para el logro de aprendizajes y metas institucionales propuestas en el PAT. (Ley 28628, el DS 04-2006 ED-DIRECTIVA 088-VMG-2004).				
78	La I.E. cuenta con COMITES DE AULA registrado en la I.E. y ejecutan actividades articuladas a nivel del aula para el logro de aprendizajes y actividades propuestas en el plan de aula (Ley 28628, el DS 04-2006 ED-DIRECTIVA 088-VMG-2004).				
OTRAS ACCIONES DE G.E.					
79	La I.E. comparte espacios con EBA, CETPRO, cuenta con el Consejo Directivo conformado por los directores de diferentes niveles y modalidades – RM 0172- 2010- ED, Norma para la administración compartida de infraestructura y equipamiento educativo en las I.E. públicas que funcionan en el mismo local escolar.				
80	La I.E. cuenta con los puntos de acopio de desechos peligrosos para evitar situación de riesgo a la salud de los actores educativos.				
81	La I.E. tiene material dado de baja y requieren ser retirados por mediante de la estrategia Cero Chatarra y/o Ambulancia educativa de la UGEL.07.				
82	La IE. ¿Promueve acciones para el desarrollo de las buenas prácticas asociadas al compromiso de gestión escolar CGE 3?				

III.- DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

Compromisos de Gestión Escolar de condiciones: CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD

CGE 4: Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.

Nº	Ítem	SÍ	NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
83	La IE, ¿Desarrolla los procesos de convalidación, revalidación, prueba de ubicación de estudiantes, reconocimiento de estudios independientes, y supervisar las acciones para la recuperación pedagógica, tomando en cuenta la atención de los estudiantes extranjeros?				
PLAN DE MONITOREO					
84	La I.E. cuenta con el plan de Monitoreo pedagógico.				

85	Nivel de ejecución: Inicio (), Proceso (), Final (). Solo si está en proceso o final el monitoreo la respuesta del valor será: SI				
86	Cuenta con las fichas de monitoreo ejecutadas. Si existe 2 o 3 fichas de monitoreo por docentes planificados para ser monitoreados la respuesta será: SI				NÚMERO DE FICHAS EJECUTADAS:
87	En la ficha de monitoreo se evidencia la evaluación formativa y cualitativa.				
88	La IE. cuantos monitoreos ha realizado a la fecha de la supervisión acerca de la tutoría, sobre las 05 estrategias, establecido en los "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica", aprobado mediante Resolución Viceministerial N°212-2020-MINEDU, RM186-2022-MINEDU, RM N°474-2022-Modificatoria RM N°149-2023-MINEDU; de la orientación educativa permanente como: • Tutoría individual. • Tutoría grupal. • Espacios de participación estudiantil. • Espacios con las familias y comunidad.				
89	La IE. contempla en su reglamento interno, Contenido V, mecanismos de atención a estudiantes en riesgos de interrumpir sus estudios, para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa (Protocolo de acuerdo a la Guía para la elaboración del RI).				
90	La IE cuenta con registro de atención y tratamiento a los casos de estudiantes en riesgos de interrumpir sus estudios, para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa				
91	Ha llevado a cabo la planificación en su PCI de acuerdo a la visión del PEN (Ciudadanía plena) y los lineamientos de la escuela de la confianza				
92	Para la elaboración de su PCI ha solicitado apoyo al Área de AGEBRE				

IV.- DIMENSIÓN COMUNITARIA

Compromisos de Gestión Escolar de condiciones: CONDICIONES DE BIENESTAR - BIOSEGURIDAD
CGE 5: Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.

N°	Ítem	SÍ	NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
93	La I.E. cuenta con RD. de las Normas de Convivencia de la I.E. según DS N°004-2018 – MINEDU y RM 274-2020-MINEDU protocolos casos de violencia escolar				
94	La I.E. cuenta con Medidas Correctivas de la I.E. según DS N°004-2018 – MINEDU y RM 274-2020-MINEDU protocolos casos de violencia escolar en el RI				
95	La IE. ¿Contempla en su reglamento interno, Contenido V, mecanismos de atención a la comunidad educativa de promoción del ejercicio de la disciplina, ¿ciudadanía y la sana convivencia basado con un enfoque de derechos y de Interculturalidad? y protocolos de atención a casos.				
96	La I.E cuenta con el Plan de tutoría, orientación educativa y convivencia escolar - (TOECE) y que forma parte del PAT.				
97	La IE cuenta con su registro de responsables de la plataforma SiseVe				
	ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR				
	ESTRE ESTUDIANTES				
98	La IE. ha identificado casos de violencia física, psicológica o sexual entre estudiantes (Protocolo 1-2 de acuerdo a la RM 274-2022-MINEDU)				
99	La IE. frente a los casos de violencia física, psicológica o sexual entre estudiantes cumplió con el protocolo 1-2 de acuerdo a la RM 274-2022-MINEDU				
100	La IE. cuantos casos de violencia física, psicológica o sexual entre estudiantes de acuerdo al protocolo 1-2 de acuerdo a la RM 274-2022-MINEDU Si la respuesta es SI, señale la cantidad de casos atendidos, fueron en total				CANTIDAD:
101	La IE. ¿Ha identificado y registrado casos de presunta violencia escolar en el libro de incidencia?				
102	La IE. ¿Ha identificado y registrado casos de presunta violencia escolar en la plataforma SISEVE?				
103	¿Los casos reportados en el portal del SISEVE, se encuentran en estado de atención oportuna?				
104	La IE. ha identificado casos de violencia física, psicológica o sexual entre estudiantes (Protocolo 1-2 de acuerdo a la RM 274-2022-MINEDU)				

Nº	Ítem	SÍ	NO	NO APLICA	OBSERVACIÓN
DE UN ADULTO A UN ESTUDIANTE					
105	La IE. ha identificado casos de violencia física, psicológica o sexual ejercida de un adulto a un estudiante . (Protocolo 3-4-5 de acuerdo a la RM 274-2022-MINEDU)				
106	La IE. frente a los casos de violencia física, psicológica o sexual ejercida de un adulto a un estudiante cumplió con el protocolo 3-4-5 de acuerdo a la RM 274-2022-MINEDU				
107	La IE. cuantos casos de violencia física, psicológica o sexual ejercida de un adulto a un estudiante de acuerdo al protocolo 3-4-5 de acuerdo a la RM 274-2022-MINEDU Si la respuesta es SI, señale la cantidad de casos atendidos, fueron en total				CANTIDAD:
108	La IE. ha identificado y registrado el/los casos de presunta violencia física, psicológica o sexual ejercida de un adulto a un estudiante en el libro de incidencia				
109	La IE. ha identificado y registrado en la plataforma SISEVE el/los casos violencia física, psicológica o sexual ejercida por un adulto a un estudiante				
110	¿Los casos reportados en el portal del SISEVE de violencia física, psicológica o sexual ejercida por un adulto a un estudiante se encuentran en estado de atención oportuna?				
ENTORNO FAMILIAR					
111	La IE. ha identificado casos de violencia física, psicológica o sexual ejercida por una persona dentro del entorno familiar . (Protocolo 06 de acuerdo a la RM 274-2022-MINEDU)				
112	La IE. frente a los casos de violencia física, psicológica o sexual ejercida por una persona dentro del entorno familiar cumplió con el protocolo 06 de acuerdo a la RM 274-2022-MINEDU				
113	La IE. cuantos casos de violencia física, psicológica o sexual ejercida por una persona dentro del entorno familiar de acuerdo al protocolo 06 de acuerdo a la RM 274-2022-MINEDU Si la respuesta es SI, señale la cantidad de casos atendidos, fueron en total				CANTIDAD:
114	La IE. ¿Ha identificado y registrado casos de presunta violencia escolar en el libro de incidencia?				
115	La IE. ¿Ha identificado y registrado en la plataforma SISEVE?				
116	¿Los casos reportados en el portal del SISEVE, se encuentran en estado de atención oportuna?				
117	Cuenta con casos de violencia escolar registrados en el SISEVE				
118	- Registrado				CANTIDAD:
119	- Atendidos/Proceso				CANTIDAD:
120	- Cerrados				CANTIDAD:
CASOS DERIVADOS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES POR VIOLENCIA ESCOLAR					
121	La I.E. ha derivado casos por violencia escolar a la DEMUNA				CANTIDAD:
122	La I.E. ha derivado casos por violencia escolar a la FISCALÍA				CANTIDAD:
123	La I.E. ha derivado casos por violencia escolar al CEM				CANTIDAD:
124	La I.E. ha derivado casos por violencia escolar a la PNP				CANTIDAD:
125	La I.E. ha derivado casos por violencia escolar a otras instancias				CANTIDAD:
126	La I.E. cuenta con un directorio telefónico de aliados estratégicos				
OTRAS ACCIONES					
127	La IE. ¿Realiza acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar con la participación de aliados locales? Si la respuesta es SI, señale los aliados.				
128	La IE. ¿Promueve reuniones de trabajo colegiado y grupos de interaprendizaje para planificar, implementar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar? RM N°474-2022- Modificatoria RM N°149-2023-MINEDU.				

129	La I.E. promueve el Municipio escolar, o el que haga sus veces.				
130	La I.E. ha realizado encuentros familiares, jornadas de formación para madres, padres, tutor legal, apoderados y estudiantes).				
131	La I.E. ¿Tiene conformada las brigadas con los integrantes de la comunidad educativa con el fin de implementar acciones que promuevan la atención de estudiantes en aquellas situaciones que afecten su bienestar (peligro inminente, incidentes, emergencias, desastres u otros, brigadas de EAIGRD (Educación Ambiental y gestión de desastres)?				
132	La I.E. tiene conformada los BAPES con PPFF de la I.E. y la comisaria				
133	La I.E. promueve involucramiento de agentes sociales o aliados locales como: Gobierno Local, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, la academia, Centro de Emergencia Mujer, la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, la Defensoría, la Policía Nacional del Perú, la Fiscalía, centros de salud, universidades, empresas, sabios locales, líderes de la comunidad, entre otros que pueden aportar al desarrollo integral y bienestar de los estudiantes, en el marco de la gran movilización de la lucha contra la violencia escolar RM N°474-2022-Modificatoria RM N°149-2023-MINEDU.				
134	La I.E. conoce la estrategia y Buena Práctica de la Mancomunidad Educativa “Juntos por una Mejor Educación” -UGEL.07.				
135	La I.E. participa en el marco de la estrategia y Buena Práctica de la Mancomunidad Educativa “Juntos por una Mejor Educación” – UGEL.07 en los directorios u otras reuniones con aliados.				
136	La I.E. conoce la estrategia Multisectorial de la “Lucha contra la Violencia Escolar” - UGEL.07.				
137	La I.E. participa en el marco de la estrategia Multisectorial “Lucha contra la Violencia Escolar” - UGEL.07 en los directorios u otras reuniones con aliados.				
138	La I.E. conoce la estrategia y Buena Práctica Kallpanchakuspa Yanapakusun-UGEL.07.				
139	La I.E. participa en el marco de la estrategia y Buena Práctica Kallpanchakuspa Yanapakusun - UGEL.07 en los directorios u otras reuniones con aliados.				
140	La I.E. conoce la estrategia de las REI - UGEL.07.				
141	La I.E. participa en el marco de la REI - UGEL.07 en los directorios u otras reuniones con aliados.				
142	La I.E. conoce la estrategia y Buena Práctica Yachay Wasipiq qhali mikhuni - UGEL.07.				
143	La I.E. participa en el marco de la estrategia y Buena Práctica Yachay Wasipiq qhali mikhuni en los directorios u otras reuniones con aliados.				
144	La I.E. conoce la estrategia y Buena Práctica Kusikuy de las REI - UGEL.07.				
145	La I.E. participa en el marco estrategia y Buena Práctica Kusikuy - UGEL.07 en los directorios u otras reuniones con aliados.				

OBSERVACIONES:BICENTENARIO
PERÚ
2024

RECOMENDACIONES:

[illegible]

Siendo las del mismo día, concluye la supervisión y en fe del cual firmamos los suscritos.

Firma especialista UGEL.07

Firma del Director (a)